



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANTECEDENTE: CARATULA. EXP: 31 10793/169.



UNION DE LOS RIOS QUE BRINDA LIBROS BICENTENARIO.UY

Montevideo, 23 julio de 2014.

Acta N° 57

Res. 1

EXP 2014-25-1-003312

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora de la Unidad Básica de Gestión del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos;

RESULTANDO: Que en la citada misiva se solicita autorización para realizar el VI Encuentro del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, a llevarse a cabo en dos instancias: una el 2 de agosto destinada a docentes de los componentes 1 y 2 y Referentes Territoriales Pedagógicos del MIDES; y otra el 9 de agosto destinada a Inspectores y Directores de los Consejos que forman parte del citado Plan, ambas se desarrollarán en el horario comprendido entre las 8.30 y 18.00 horas, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Buceo, centro educativo dependiente del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: 1) Que los objetivos que se han trazado para la Jornada del 2 de agosto son:

- Avanzar en los procesos de institucionalización del Plan Tránsito; Generar niveles de propuesta para la construcción de trayectorias educativas protegidas y significativas;
- Reflexionar sobre el rol de las Instituciones, los docentes y los referentes familiares de los estudiantes en el tránsito a Educación Media Básica.

2) Que lo objetivos a alcanzar para la Jornada del 9 de agosto son:

- Avanzar en los procesos de institucionalización del Plan Tránsito;
- Fortalecer el encuentro intrainstitucional para lograr la articulación de los desconcentrados en los procesos de transición de los estudiantes de Educación Primaria a Educación Media Básica;
- Promover el Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos como parte de un dispositivo

dispositivos territoriales del MIDES como parte de los recursos para

Expediente N°: 2014-25-1-003312

a consecucion de los objetivos del Plan.

3) Que para la segunda instancia del Encuentro, se contará con la participación de la Conferencista Prof. Gabriela Garibaldi, quien se hará cargo del Taller "Adaptaciones Curriculares".

4) Que en la primera instancia participarán, aproximadamente, 235 docentes y en la segunda 190. Los almuerzos y cortes/café estarán a cargo de la Escuela Primaria de Economía del Consejo antes mencionado.

5) Que el presupuesto estimativo de gastos para este Encuentro, es el siguiente a continuación:

Pasajes de ida y vuelta para 420 participantes:	\$350.000
Almuerzo y cortes café para 420 participantes:	\$105.000
Tickets de alimentación de \$300 por docente que pernocte en Montevideo la noche anterior al evento, para atender cena (aprox. 95 docentes)	\$28.500
Despédaje para 95 docentes	\$70.000
Comprar de vajilla	\$8.300
Compra de material descartable para cortes café	\$3.820
Conferencista pago por única vez: 5 horas docentes a costo	
4to grado del Consejo de Formación en Educación	\$8.343
AL	\$164.463

6) Que la Gerencia de Administración informa que existe disponibilidad de alojamiento para los docentes que deban pernoctar la noche anterior al evento.

7) Que asimismo dicha dependencia especifica que para el servicio de alojamiento existe Licitación vigente, por lo que se deberá realizar una contratación directa de alojamiento destinado, aproximadamente, a 95 docentes.

8) Que el Área Contable Financiera informa que existe disponibilidad para la atención resultante del VI Encuentro con cargo a los fondos provenientes del



**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar la realización del VI Encuentro del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos” a llevarse a cabo en dos instancias: 2 y 9 de agosto, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior del Buceo, en el horario comprendido entre las 8.00 y 18.00 horas, de acuerdo al Programa adjunto.

2) Autorizar a la Gerencia de Administración a:

* extender tickets de alimentación por un monto individual de \$300, en favor de hasta 95 participantes que pernocten en la capital la noche anterior al evento;

* realizar la contratación directa de Empresas que brinden el servicio de hospedaje a los docentes que pernocten la noche anterior al evento, hasta un máximo de 95 participantes.

3) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de lo detallado a continuación, con cargo a los fondos provenientes del MIDES “Plan Tránsito”:

* por única vez, de 5 horas docentes a costo de 4to grado del Consejo de Formación en Educación en favor de la Prof. Gabriela Garibaldi;

* un anticipo rendir cuenta de \$467.120 (cuatrocientos sesenta y siete mil ciento veinte pesos) en favor de la Coordinadora de la UGB, Mtra. Gabriela Pastorino, a fin de solventar el reembolso de pasajes y pago de comidas, alquiler de vajilla y compra de material descartable;

* de las facturas que se generen por concepto de alojamiento de docentes que deban pernoctar la noche anterior al evento, hasta un monto máximo de \$70.000 (setenta mil pesos).

4) Disponer que para los funcionarios del escalafón docente que se ausenten a sus actividades habituales por participar del presente encuentro, se justificará la falta al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente.

Comuníquese al MIDES, a los Consejos de Educación y a la Gerencia de Administración. Hecho pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

[Firma]
Esc. Mra. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

[Firma]
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central

ANEP - Av Libertador Brig Gral Lavalleja 1409 Piso 3 - Montevideo-Uruguay - C.P. 11100